

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete al trámite de información y participación públicas la solicitud de Autorización de Aprovechamiento para los recursos de la Sección A) lasas calizas, cantera «Cabezuelo IV», sobre una superficie de 3,9156 hectáreas en el término municipal de Mosqueruela (Teruel), y su Estudio de Impacto Ambiental, promovido por la empresa Losa Rústica, S. C. L. Expediente nº 28/2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, se inicia el trámite de información pública y participación pública, como parte integrante del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, expediente nº 28/2007, cuyos datos se detallan a continuación:

a) La empresa Losa Rústica, S. C. L. ha solicitado Autorización de Aprovechamiento, cantera «Cabezuelo IV», de recursos de la Sección A) lasas calizas, sobre una superficie de 3,9156 hectáreas en el término municipal de Mosqueruela (Teruel).

b) Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

c) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la solicitud de la Autorización de Aprovechamiento es el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel.

d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

e) La Declaración de Impacto Ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo.

f) La resolución de la solicitud de la Autorización de Aprovechamiento es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

g) El Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

— Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, C/ San Francisco, nº 1, 2ª Planta.

— Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Avda. Bartolomé Esteban, nº 58.

— Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calamocha, C/ Melchor de Luzón, nº 6

h) Previo análisis y examen de la información en el lugar indicado en la letra g) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:

— Consulta al Ayuntamiento de Mosqueruela (Teruel).

— Consulta a la Comarca Gúdar-Javalambre

— Consulta a la Dirección General de Patrimonio Cultural

— Consulta a Ecologistas en acción

— Consulta al Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel

— Consulta al Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel

— Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública, y presentación de las alegaciones.

i) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Teruel, a 20 de febrero de 2008.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Melero Crespo.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

NOTIFICACION de 7 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública, el proyecto de estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, esta Secretaría General Técnica dispone someter a información pública el proyecto de estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El texto completo del citado proyecto puede ser consultado en la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, Avda. Gómez Laguna, número 25, 11ª planta, de Zaragoza; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del Edificio «Pignatelli», paseo María Agustín, número 36, de Zaragoza; en las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón en Huesca y Teruel; en los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte de Huesca, Teruel y Zaragoza; en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Barbastro, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Fraga, Jaca y Tarazona así como en la siguiente dirección: <http://fp.educaragon.org/> de la página electrónica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Dentro del plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», cualquier interesado podrá formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto al contenido del mencionado proyecto.

Estas observaciones o alegaciones, efectuadas por escrito, deberán ser remitidas en el plazo señalado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, a la dirección antes indicada.

Zaragoza, 7 de marzo de 2008.—La Secretaria General Técnica, Pilar Royo Naya.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental del proyecto Construcción vivienda Unifamiliar en Anciles Promovido por Alvar Net Pérez, en el municipio de Benasque. Expediente INAGA: 500201/01/2008/01952.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental promovido por Alvar Net Pérez en el municipio de Benasque, relativo al proyecto Construcción Vivienda Unifamiliar en Anciles que podrán presentar en el plazo máximo de

30 días desde la publicación de este anuncio sus consideraciones sobre la necesidad de someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Pza. Antonio Beltrán, 1, Edificio Trovador, 5ª Planta, 50002-Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en el Ayuntamiento de Benasque y en el Sistema de Información al Ciudadano del INAGA (www.aragon.es).

En Zaragoza, a 12 de marzo de 2008.—El Jefe de Area II, Luis Crespo Echevarría.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el proyecto del vertedero comarcal de R.S.U. de la Comarca del Bajo Cinca ubicado en el t.m. de Fraga (Huesca). (INAGA/500301/02.2007/8680).

La Comarca del Bajo Cinca ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada de la instalación existente «Vertedero Comarcal», situada en el término municipal de Fraga (Huesca) de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de la ley 7/2006 de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», la documentación presentada para la obtención de la Autorización Ambiental Integrada de la instalación existente «Vertedero Comarcal» de la Comarca del Bajo Cinca, ubicada en la carretera N-II entre Candasnos y Fraga en T.M. de Fraga (Huesca).

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1 de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Fraga, Pza. de la Constitución, s/n Fraga (Huesca).

Zaragoza, a 17 de marzo de 2008.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental del proyecto Reforma de LAMT CT Sta Maura-CT Espulga en los municipios. de Valle de Bardaji y Foradada del Toscar promovido por Gevs Ingeniería S. L. Expediente INAGA 500201/01/2008/01378.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental promovido por Gevs Ingeniería S. L. en el municipio Valle de Bardaji y Foradada del Toscar relativo al proyecto Reforma de LAMT CT Sta Maura-CT Espulga que podrán presentar en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de este anuncio sus consideraciones sobre la necesidad de someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del

estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Pza. Antonio Beltrán, 1, Edificio Trovador, 5ª Planta, 50002-Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en los Ayuntamientos de Valle de Bardaji y Foradada del Toscar y en el Sistema de Información al Ciudadano del INAGA (www.aragon.es).

En Zaragoza, a 13 de marzo de 2008.—El Jefe de Area II, Luis Crespo Echeverría.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental del proyecto Reforma Líneas MT «Derivación a CT CA0176 Valimañas 3» y «Renfe-Escatrón» Para Conexión a Red Central Fotovoltaica en Parcela 12 polígono. 12 en los municipios. de Castelnou y Escatrón promovido por Endesa Distribución Eléctrica S. L. U. Expediente INAGA 500201/01/2008/1381.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de análisis caso a caso de evaluación de impacto ambiental promovido por Endesa Distribución Eléctrica S. L. U en el municipio Castelnou y Escatrón relativo al proyecto Reforma Líneas MT «Derivación a CT CA0176 Valimañas 3» y «Renfe-Escatrón» Para Conexión a Red Central Fotovoltaica en Parcela 12 polígono. 12 que podrán presentar en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de este anuncio sus consideraciones sobre la necesidad de someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental y, en este caso, los aspectos ambientales más significativos que el promotor deberá considerar en la elaboración del estudio de impacto ambiental, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran afectados.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Pza. Antonio Beltrán, 1, Edificio Trovador, 5ª Planta, 50002-Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en los Ayuntamientos de Castelnou y Escatrón y en el Sistema de Información al Ciudadano del INAGA (www.aragon.es).

En Zaragoza, a 13 de marzo de 2008.—El jefe del Area II, Luis Crespo Echeverría.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de análisis caso a caso del proyecto de urbanización del Sector 1-13-14/B del P.G.O.U. de El Burgo de Ebro, promovido por la Junta de Compensación del Sector 1-13-14/B del P.G.O.U. de El Burgo de Ebro. Expediente INAGA: 500301/01/2008/1531.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas por el procedimiento administrativo de análisis caso a caso, del proyecto proyecto de urbanización del Sector 1-13-14/B del P.G.O.U. de El Burgo de Ebro,